



**Resolución de 7 de abril de 2021 del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad de Málaga por la que se publica adjudicación de las ayudas para desplazamiento de estudiantes que realicen prácticas externas curriculares presenciales durante el curso 2020/2021 (Convocatoria de 11 de diciembre de 2020 y Convocatoria 4 de febrero de 2021).**

En aplicación de lo dispuesto en la Base 5 de la Resolución del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad de Málaga, de 11 de diciembre de 2020, por la que se convocan ayudas para el desplazamiento de estudiantes que realicen prácticas externas curriculares presenciales durante el curso 2020/2021 y una vez revisadas las solicitudes y documentación presentadas por las personas solicitantes, se procede a publicar el **listado de ayudas estimadas y a dar traslado a la Gerencia de la Universidad para proceder a su abono.**

**1. SOLICITUDES ESTIMADAS**

DNI	DNI	DNI	DNI	DNI
09081800C	26509826A	53925827G	77428592N	79118714W
21035328B	26821101L	53928413Z	77429785D	X5534571N
25614542V	26835261B	74944761C	77431333Q	X7685166S
25618525K	31023533Y	76880028K	77494877B	Y3556952Q
25726269X	44665905C	77194881G	77663161G	Y5432355E
25739990T	45152463J	77195443Z	79035638W	Y5432375L
25741880G	50641828Z	77210319D	79039224T	Y8255966S
26260075D	53701129Q	77228043T	79111873S	

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación. El régimen de recursos se someterá a las previsiones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los interesados podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

**EL VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL  
Y EMPRENDIMIENTO**

Rafael Ventura Fernández  
 (PDF.RR. 6 de febrero de 2020)



EFQM AENOR



Edf. Green Ray, Avda. Louis Pasteur, 47  
 29010 Málaga  
 E-mail- vrinnovacion@uma.es



**FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Y en su nombre: **RAFAEL VENTURA FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO**

07/04/2021 14:17 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 0F09960200903E51



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	07-04-2021 14:17:56
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	08-04-2021 19:35:40

ID DOCUMENTO: NuPPcCW/B7kDjky1D9Vh.I+ngoI=



Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>